

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que se remitió el oficio 0311 del 11 de marzo de 2020 sin que a la fecha se haya obtenido respuesta del auxiliar de la justicia designado en éste proceso. Pasa a despacho de la señora juez hoy 19 de agosto de 2020 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

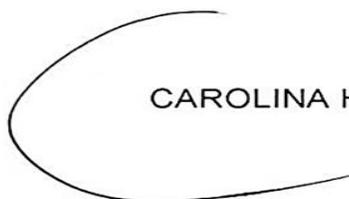
Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto ordena oficiar  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Urbanización Casa Blanca Segunda Etapa  
Demandado : Maria Idaly Artunduaga Rojas  
Radicado : 630014003007- 2017-00390-00

---

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado ordena librar nuevo oficio con destino al auxiliar de la justicia JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ con el fin de comunicarle el contenido del auto de fecha 10 de marzo de 2020 (Fl. 105). Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, LÍBRESE OFICIO.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

083 DE AGOSTO 20 DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO